

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE:**

**“Construcción e Instalación de 250 Vallas”**

**COMPARACION DE PRECIOS NO.**

**ETED-CCC-CP-2016-089**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Diciembre, 2016

**I. CONDICIONES GENERALES**

1. **GENERALIDADES**

**1.1 OBJETIVO**

El objetivo del presente documento consiste en describir las condiciones generales y particulares necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **“CONSTRUCCION E INSTALACION DE 250 VALLAS“.**

**1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

Mejor oferta Técnico – Económica.

**1.3 IDIOMA**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

**1.4 PARTICIPANTES**

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso. **EL RUBRO CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO ES: “Impresos y Publicidad”.** En adición, deberán completar la ficha de Participante y enviarla al correo electrónico [licitaciones@eted.gov.do](mailto:licitaciones@eted.gov.do).

**1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A Propuesta Técnica, y Sobre B Propuesta Económica; rotulados como sigue:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, ETED

**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**

**REFERENCIA: ETED-CCC-CP- 2016-089 “CONSTRUCCION E INSTALACION DE 250 VALLAS“**

El hecho de presentar oferta para este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: a) Un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar; y, b) Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “COPIA No. 1” y “COPIA No. 2”, respectivamente”.

El original y las copias deberán firmarse en manuscrito, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

1. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **PERÍODO DE EJECUCIÓN** |
| 1. Publicación llamado a participar en la licitación | 05/12/2016 |
| 1. Período para realizar consultas por parte de los interesados | Hasta 09/12/2016 |
| 1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | Hasta 13/12/2016 |
| 1. **Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”** | **15/12/2016 4:00 P.M.** |
| 1. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”. | **26/12/2016** |
| 1. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | 27/12/2016 |
| 1. Periodo de subsanación de ofertas | 30/12/2016 |
| 1. Período de Ponderación de Subsanaciones | 4/01/2017 |
| 1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B” | 5/01/2017 |
| 1. **Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”** | 19/01/2017 |
| 1. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B” | 24/01/2017 |
| 1. Adjudicación | Concluido el proceso de evaluación |
| 1. Notificación y Publicación de Adjudicación | 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación |
| 1. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación |
| 1. Suscripción del Contrato | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación |
| 1. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a [licitaciones@eted.gov.do](mailto:esanchez@eted.gov.do/adeleon@eted.gov.do), Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; ETED-CCC-CP-2016-89

“**“CONSTRUCCION E INSTALACION DE 250 VALLAS“**.”

**DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la **Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana,** ubicada en la **Av. Rómulo Betancourt No. 1228, Bella Vista** en el horario de **lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución [**www.eted.gob.do**](http://www.eted.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector**,** [**www.comprasdominicana.gov.do**](http://www.comprasdominicana.gov.do)**,** para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [**www.eted.gob.do**](http://www.eted.gob.do)o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [**licitaciones@eted.gov.do**](mailto:licitaciones@eted.gov.do) a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

**5.0 CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [licitaciones@eted.gov.do](mailto:licitaciones@eted.gov.do), dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios. Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

**7.0 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS –**

* LA ETED podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
* Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
* LA ETED podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

**8.0 CONDICIONES GENERALES**

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato, u órdenes de compras. (Artículo 104 del Reglamento).

**8.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES**

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las especificaciones técnicas que forman parte de este documento. No se permiten ofertas alternativas.

ETED, podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de ETED

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por LA ETED los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, le será ejecutada las garantías correspondientes. La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para LA ETED ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, el Comité de Compras, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

LA ETED se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente **ETED-CCC-CP-2016-89 “CONSTRUCCION E INSTALACION DE 250 VALLAS“,** aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso. LA ETED podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

**8.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

El oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a sesenta (60) días, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de ETED Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

**8.3 LUGAR DE ENTREGA**

Los pedidos se entregaran en el Almacén principal de la ETED, ubicado en C/ Sánchez esquina Zona Industrial de Haina. Frente a la Planta Generadora de Itabo, conforme al Cronograma de Entrega establecido.

**8.4 FORMA DE PAGO**

Se entregará un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total de la oferta, contra entrega de la fianza de anticipo por el valor del mismo.

El ochenta por ciento (80%) restante contra recepción conforme en Almacén de la ETED.

El Proveedor o Contratista será responsable del pago de aranceles de aduanas e impuestos, por lo tanto este componente debe ser incluido en el precio de la oferta.

El Proveedor o Contratista es responsable del transporte de la mercancía desde el puerto (marítimo o aéreo) hasta el Almacén de la ETED.

El “**Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

**REFERENCIA: ETED-CCC-CP- 2016-089**

**9.0 CONTENIDO DE LOS SOBRES**

1. Documentación Legal:
2. Formulario de Presentación de Oferta**(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Documentación Técnica:
8. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

### Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA:** **ETED-CCC-CP- 2016-089**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación**.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

**10.0 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR**

**10.1** Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

**10.2** Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de ETED

**10.3** Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

### 11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”:**

**Elegibilidad**: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**ESPECIFIACIONES TECNICAS**

Cada ítem ofertado debe contener debidamente completada la ficha técnica. No se aceptarán fichas alternativas, por lo que, la inclusión de fichas alternas será motivo suficiente para la desestimación de la oferta sin más trámite.

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas de forma manuscrita y sellada las fichas técnicas suministradas por ETED.

***Fichas Técnicas / Especificaciones Técnicas***



***FORMULARIOS***

******